

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Se informa a la comunidad de la División de Ciencias Sociales los

**ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL
TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-10 REALIZADA
EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de la solicitud de beca unidad para realizar estudios de doctorado, de la maestra Ma. Dolores Rocha Ontiveros, Departamento de Sociología y Administración Pública.
4. Integrar las comisiones del H. Consejo Divisional (artículo 121 y 122 del Estatuto General de la Universidad).
5. Presentación de la terna para elegir jefe del departamento de Derecho.
6. Análisis y en su caso, aprobación, del informe de la Comisión integrada para revisar casos de inconformidad en torno al proceso de evaluación curricular de los concursos realizados en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación para la programación 2010-1.

Acuerdo 1: Se acuerda aprobar el orden del día. **15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Acuerdo 2: Se acuerda aprobar la solicitud de beca unidad para realizar estudios de doctorado, de la maestra Ma. Dolores Rocha Ontiveros, del departamento de Sociología y Administración Pública. **14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

Acuerdo 3: se acuerda nombrar a la Comisión de Honor y Justicia con los siguientes integrantes:

- Maestro Fernando Alberto Fregoso Otero. Consejero maestro del Departamento de Derecho.
- Alumna Karely Robledo Trasviña. Consejera alumna del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.
- Jenny Anahí Meraz Leyva. Consejera alumna del Departamento de Trabajo Social.
- Maestro Abelardo Domínguez Mejía. Jefe del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.
- Licenciada María del Carmen Marmolejo López. Jefa del Departamento de Trabajo Social.

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 4: Se acuerda nombrar a la Comisión de Asuntos Normativos con los siguientes integrantes:

- Ángel Francisco Coronado Robles. Consejero alumno del Departamento de Derecho.
- Maestra María Clarisa Arenas Hinojosa. Consejera maestra del Departamento de Trabajo Social.
- María Guadalupe Hernández Ramos. Consejera alumna del Departamento de Sociología y Administración Pública.
- Licenciado Francisco Javier Ritchie Manríquez. Jefe del departamento de Derecho.
- Maestro Juan Manuel Gálvez Andrade. Jefe del departamento de Sociología y Administración Pública.

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 5: se acuerda nombrar a la Comisión de Asuntos Académicos con los siguientes integrantes:

- Maestro Jesús Manuel Velázquez Payán. Consejero maestro del departamento de Sociología y Administración Pública.
- Maestra Lisset Aracely Oliveros Rodríguez. Consejera maestra del departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.
- Rosario Margarita Vásquez. Consejera alumna del Departamento de Historia y Antropología.
- Maestro Hiram Félix Rosas. Jefe del Departamento de Historia y Antropología.

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 6: se aprueba integrar como asesores de la Comisión de Asuntos Académicos a los maestros de Sociología y Administración Pública Gustavo de Jesús Bravo Castillo, consejero maestro suplente y Manuel de Jesús Vázquez García.

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 7: se acuerda integrar como asesor de la Comisión de Asuntos Normativos al maestro Gustavo Lorenzana Durán, del departamento de Historia y Antropología.

14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se abordó el punto 5 y se presentó la terna de la cual se elegirá el (la) próximo (a) jefe(a) del departamento de Derecho, misma que está integrada por: Mtra. Adelina Galindo Romero, Dra. Ma. Auxiliadora Moreno Valenzuela y licenciado Ramiro Ruiz Molina.

Acuerdo 8.

- a). Que a la comisión nombrada ex profeso para revisar la inconformidad de varios profesores en torno a al proceso de evaluación curricular de los concursos realizados en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación para la programación 2010-1, se integre la Comisión Normativa del H. Consejo Divisional.
- b). Que los secretarios de los jurados envíen la siguiente información: actas de evaluación con la información desglosada del resultado de las evaluaciones practicadas a cada aspirante (profesores recurrentes y ganadores), indicándose el puntaje obtenido por actividad, por rubro y el total, (Cláusula 57 del Contrato Colectivo de Trabajo).
- c). Los integrantes de ambas comisiones revisarán los expedientes tanto de los profesores recurrentes como de los maestros declarados ganadores y dictaminarán al respecto. **13 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. Blanca A. Valenzuela
Presidenta

Soc. Luz Bertila Galindo López
Secretaria